



Acta N° 1.094 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 - ENERO - 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Compra Terreno El Pajonal Acuerdo N°3580	07 14
	3.2.- Contratos sobre 500 UTM	15
	• FINANZAS Acuerdo N°3581 Acuerdo N°3582	15 17 20
	• SECPILA Acuerdo N°3583	20 28
	3.3.- Asignación para Financiamiento, Según lo Señalado en el Artículo 92 Bis, Ley 18.695 Acuerdo N°3584	28 28 30
	3.4.- Transacciones Judiciales Acuerdo N°3585 Acuerdo N°3586	31 38 40
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	41
V	Varios	41



Acta N° 1.094 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de enero del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:47 horas, se inicia la sesión N° 1.094 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almandares Müller, y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Etto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además,

la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;
el Sr. Carlos Fairlie Orita, Director de Asesoría Jurídica;
la Sra. Andrea Díaz, Directora de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);
la Sra. Ana María Haddad Villalba, Directora de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Buenos días, esta es la Sesión N° 1.094, en el nombre de Dios y antes quiero dedicarle unos minutos al Concejal Donoso, para que comience este Concejo, yo hago voz del sentir de este Concejo, como representante también de nuestra comuna del dolor que lo aflige ante el fallecimiento de su padre y agradezco su presencia el día de hoy también en este Concejo Concejal, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidenta, buenos días a cada uno de ustedes, algunos se preguntaran porqué uno está aquí?, es difícil pensar que ayer falleció mi papá y uno está acá, yo creo que es la demostración de los valores que los dejan los papás, el temple, la responsabilidad, la convicción y sobre todo la sana convivencia de ideas diferentes y saber que él estaba orgulloso que yo fuera Concejal y yo creo que lo mejor para él y ayer estaba preocupado cuando hablaba con él, porque pensó que teníamos Concejo, entonces yo creo que eso, a lo mejor mucha gente o vecinos podrán decir que raro que alguien no pudiera tener respeto por su padre en una situación tan difícil, pero yo creo que eso es, demostrar que mis papás me dejaron el temple, mi papá me dejó la responsabilidad, me dejó la convicción, yo creo que lo mejor que él me hubiese pedido que cumpliera con mis deberes y eso, y yo transmitirlos a mis hijos que en momentos difíciles uno siempre tiene que estar, siempre tiene que ser responsable y además el valor hacer política, el ser político y el entender que uno tiene que



estar en las buenas y en las malas para los que hablan mal y los que hablan bien de uno, habitualmente son más los que hablan mal, pero eso, yo de verdad Alcaldesa se lo agradezco, yo hoy día y se los voy a manifestar vengo a cumplir mi rol de fiscalización, de ayudarla en a lo mejor tomar medidas correctivas, agradecer también los llamados en lo particular del Diputado, de usted Alcaldesa, su equipo asesor en el día de ayer, así que eso, de verdad muchas gracias y eso es porque mucha gente se podría preguntar que porqué uno está aquí, pero eso es, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal Donoso, la verdad que de corazón nos sumamos en este momento difícil y toda la fuerza a usted y a toda su familia. Bueno hoy día tenemos un día bastante especial como ustedes sabe hoy día es la visita del Santo Padre a nuestra Comuna, por lo que la cuenta de la Presidenta no la realizaré en honor al tiempo y a todo lo que se está haciendo ahora, voy a tener que retirarme en un momento más para coordinar acciones que resulte todo de una manera normal como todos esperamos y agradecidos también de la bendición a nuestra comuna con esta visita, independiente de la religión que cada uno tenga, el sentir de nuestra comuna debiéramos sentirnos orgullosos de tener una visita de este tipo en nuestro país, ustedes ya saben que los mensajes de paz siempre son bien recibidos y sobre todo de reconciliación como los momentos que también está pasando nuestro país.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Bueno para comenzar vamos a ir entonces con el Acta, Don Gustavo no se encuentra, está con su feriado legal, así que adelante Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión 1.090 fue enviada para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, no hay observaciones, se aprueba.

Fue enviada a sus correos Carta N°28 de fecha 17 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de Decretos Alcaldicios.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 20.008, el estado de las Causas del Trimestre Octubre – Noviembre y Diciembre de 2017, se encuentra a disposición del Concejo para su conocimiento en la Oficina de Concejales.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, entonces revisadas las Actas, vamos a comenzar con las Cuentas de Comisiones.

II Cuentas

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Sesión, adelante Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días Presidenta, buenos días Concejo, vecinos, el 10 de enero tuvimos nuestra primera Comisión de Deportes del 2018, con la asistencia del Concejal Abraham Donoso, la Directora de Dideco Ana María Haddad y la Encargada de la Oficina de Discapacidad también la Señora Olga León. En la comisión de deportes tuve la oportunidad de recibir un informe de los encargados actuales de la oficina, quienes manifestaron y puedo también dar fe de aquello, el 2017 es un año donde hubo bastante cobertura dentro de lo que es el deporte masivo en la comuna, talleres y destaco el trabajo de la oficina en ese sentido, creo que habido un trabajo muy colaborativo y harta participación, para el 2018 también nos presentaron a grandes rasgos digamos lo que es el deporte, lo que viene en cuanto a proyectos para el 2018 y bien interesantes algunas propuestas que traen, como por ejemplo; mejorar algunas plazas inclusivas, o crear algunas plazas de carácter inclusivo con maquinarias especializada que permita que efectivamente la comuna o la comuna en general y no solamente las personas con discapacidad sino también todos puedan tener uso y acceso a ese tipo de plazas, un proyecto bien interesante, dentro de eso también conversamos de la necesidad de poder mejorar lo que es la iluminación del Estadio Bueros y galerías que hay un trayecto muy importante de las galerías que está en desuso y realmente muy a mal traer, entonces esperanzado porque de alguna manera este equipo de deportes y la Directora también de Dideco mostraron bastante digamos buenas noticias, así que para el 2018 espero que esas noticias se vayan concretando, por otro lado presentamos en aquella comisión a Cristian Madariaga que es Deportistas paraolímpico de Rugby quien junto con un equipo está solicitando la posibilidad de hacer una exhibición de deporte adaptado para el mes de marzo, se le presentó esta idea, este proyecto a la Directora de Dideco y también se presentó Camilia Becerra deportista paraolímpica también, seleccionada nacional de natación, quien también solicitó una ayuda directa para la compra de una prótesis deportiva, ella quiere transformarse en la primera maratonista de nuestra comuna y porque no decirlo de Chile, así que bueno estos dos deportistas fueron invitados y con harta esperanza insisto que el deporte no solo sea el típico deporte convencional, sino que también abramos espacios reales de inclusión, por eso también incitamos en aquella oportunidad, solicité a la Directora de Dideco la



presencia de la Señora Olga León, quien estuvo en la comisión como Encargada de la Oficina de Discapacidad, es lo que puedo informar de la comisión, insisto, contento, esperanzado en que sobre todo los proyectos del 2018 puedan concretarse, se puedan realizar y agradecerido por el equipo que efectivamente ha demostrado una capacidad bastante importante y significativa de organización, ya, señora Presidenta es lo que puedo informar de la comisión.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Delgadillo, la verdad que en deportes el año que recién pasó quedamos bastante al debe y este año ya están los recursos asignados para bastantes mejoras en distintas áreas y también con una nueva área de encargados que también yo no sé si se ha dado cuenta, bueno partimos por la parte más humana, pero la implementación se viene este año en cuanto a los recursos, así que muchas gracias. Ahora entonces la comisión de Finanzas la vamos hacer por punto verdad Concejal Donoso?, la vamos ir viendo por punto.

Sr. Abraham Donoso: Sí, por punto, sólo señalar Presidenta, adherime a las palabras del Concejal Delgadillo, porque efectivamente hay una actitud bastante positiva de poder hacer cosas con deportistas con ciertas diferencias de condiciones y también señalar igual que Pedro también la buena disposición por parte de la Dideco que viene asumiendo el cargo y tuvo bastante apoyo e interés de colaborar con las iniciativas que ha señalado el Concejal, así que se agradece.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal Donoso. Sesionó también la Comisión de Educación?, adelante Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos días al Concejo a todos los asistentes a la Sesión, quiero dar cuenta de la Comisión de Educación, que sesionó el días viernes 12 de la semana pasada a las 10 de la mañana en sala de reuniones de Concejales, asisten por parte de la Corporación de Educación su Secretario General, José Miguel Espinoza, el Director de Control Sergio Barrera, el Director de Educación Julio Torres y como Secretario Municipal Gustavo Ojeda a su vez Ministro de Fe, también asistió la Asesora de la Concejala Karen Garrido, el tema que tratamos es lo que veníamos analizando varias sesiones anteriores que tiene que ver con las desvinculaciones, o mejor dicho con las no renovaciones de contratos de varios docentes de la Corporación, partimos con 56 casos que estaban en proceso de revisión, estos casos fueron decantando, algunos se reubicaron, algunos pudieron salvar las observaciones que tenían, pasamos de 56 a 25 y finalmente el día viernes se nos entregó una nómina de 14 casos, dentro de los antecedentes y las causales de no renovación de contratos de estos docentes figuran las siguientes, como por ejemplo; problemas de trato con algunos alumnos o entre sus pares con profesores, atrasos reiterados, problemas administrativos, falta de llenado de los libros de clases, atrasos reiterados, etc., son todas más bien faltas administrativas según nos transmite la Corporación de Educación, así que quiero en este sentido agradecer la disposición de la Corporación de Educación, de su





Secretario General, de su equipo directivo, también la participación del Colegio de Profesores, porque creo que hicimos un buen trabajo, responsable, hubo voluntad en corregir varios de estos casos y tener una nómina de no renovación de contratos lo más escueta posible, así que yo quiero agradecer la voluntad y ojalá que todos estos actores estén disponibles para seguir avanzando en los otros temas de educación que tenemos para este año, especialmente lo que respecta al aumento de la matrícula, porque de esa manera vamos a tener mejores recursos para realizar una mejor gestión al interior de nuestros establecimientos municipales, es lo que puedo informar Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ramos, yo quiero reiterar que bueno este tema trascendió en redes sociales, usted sabe que yo como Presidenta de la Codeduc di mi respuesta a través de redes sociales también y por eso por transparencia también publicamos y esta lista fue acotada formalmente por aquellos casos que tenían o denuncias o problemas como las que mencionó y es un número bastante reducido si uno ve el porcentaje de funcionarios que tiene Codeduc, así que nada también agradecer todo el trabajo y toda la transparencia con la que se ha desarrollado este tema que también traspaso las redes y muchas veces el mensaje se confunde, como dice el Concejal fueron 14 de un rango si hablamos estadísticamente el porcentaje es mínimo, así que bueno esto se hace todos los años en estas fechas que también son lamentables cuando se cuestionan, se hace todos los años y nosotros damos un número bastante amigable y con razones de peso para tomar esta decisión, muchas gracias Concejal Ramos. Concejal Almendares sesionó también su comisión, sí?.

Sr. Alejandro Almendares: Se dio cuenta en la sesión pasada Alcaldesa, la Comisión de Infraestructura.

Sra. Presidenta: Perfecto, no hay más entonces comisiones?, bueno no habiendo entonces más, entonces no sé Concejal, me refería a esa comisión.

Sr. Abraham Donoso: La Comisión de Régimen Interno sesionó a lo menos con 6 Concejales, Concejal Ponce, Concejal Ramos, Concejal Garrido, Concejal Delgadillo, Concejala Marcela Silva, Concejal Almendares y quien les habla, y vimos varios temas con relacionados con el tema de los contratos 2018, liquidaciones extra judiciales y manual de funcionamiento o manual de funciones de los honorarios, con relación a eso puede quedar encima de la mesa algún tema, pero estuvimos a lo menos, bueno es nuestra obligación y es nuestro deber estar hasta las 10 de la mañana con el equipo completo de la gestión municipal viendo ese tema, hasta las 10 de la noche disculpen, hasta las 23.00 horas, con el equipo mayoritariamente de toda su administración Alcaldesa, así que también hay un compromiso y una responsabilidad de todas en poder avanzar en los temas tan delicados que es la contratación, desvinculación y procedimiento



administrativo que guarda el contexto económico y también de estabilidad para los funcionarios y también para la gestión.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal Donoso, sí supe del horario a varios les tiraron las orejas en las casas, pero si fue extensa la comisión, bueno no habiendo más comisiones que exponer, vamos a pasar a la Tabla entonces. Hay un cambio de punto ciertos?.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitud de la Alcaldesa y de la Administración ha habido un cambio de punto en la Tabla Ordinaria, que lo voy a señalar como primer punto estaban los contratos sobre 500 UTM, entonces el primer punto va ir la Compra y Venta del Pajonal.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Compra Venta Terreno El Pajonal.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, entonces comenzamos con el primer punto que es Compra Venta del Terreno del Pajonal y para esto va exponer nuestro Director Jurídico, Carlos Fairlie.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidenta, bueno solidarizar y empatizar con el Concejal Donoso, mi más sentido pésame y acompañándolo en el dolor, bueno en cuanto a la Compra Venta del Pajonal, esto se remonta a dos hechos anteriores, el primero el Acta que se aprobó para efecto de la venta de dos terrenos, para efecto de los recursos de él mismo esos terrenos hoy día uno de ellos está en actas de bases para efecto de licitación y el otro como todos sabemos y también lo saben los Concejales hubo un cambio para efectos de Smapa y el Plan de Desarrollo por ende ese terreno no va estar a la venta y también el Plan de Desarrollo de Smapa estamos preparando los informes a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para efectos de hacer el cambio del mismo, circunscribiéndonos nuevamente al hecho de la promesa de compra venta, esta promesa de compra venta data de fecha agosto del 2017, efectivamente 9 de agosto del 2017 y aquella compra venta para efectos jurídicos fue sometida por este Director aprobación del Concejo y este Concejo aprobó la aprobación de la promesa de compra venta en todos sus términos, lo cual tenía una condición imperativa que era que se suscribiera la compra venta del terreno en los últimos días de diciembre, lo cual nosotros conversamos con la familia sucesora y dueña del terreno para efectos de que fuera en esta fecha de enero, en esa votación fue unánime estuvieron los Concejales Almendares, Silva, Saavedra, Delgadillo, Ramos Pantoja, Silva Concejala, Ponce, Donoso, Garrido y nuestra Alcaldesa Señora Cathy



Barriaga, quienes de manera unánime aprobaron la promesa de compra venta, por ende hoy en día se pasa como acto jurídico la venta del Terreno Pajonal para efectos de poder suscribir la venta ya señalada a la cual daré sucintamente algún tipo de información para que los Concejales lo tengan a su haber, el inmueble es el Lote Uno, C-Tres el plano de subdivisión de Uno Hijuela del predio denominado San José de Chuchunco, formado por las Chacras de Laguna, el Nogal, San José y La Aguada comuna de Maipú y Cerrillos, está inscrito junto con otro lote, que es el resto del lote Uno-C, en una misma inscripción son los únicos dos lotes que quedan de toda la subdivisiones y planos, este lote, el lote tres Uno, tres-C, se originó del plano 27951-D originalmente tenía 176.598 metros, pero siempre se hablado de una hectárea en este sentido se habla de 17 hectáreas, pero en la actualidad y en realidad hoy es menos superficie en virtud de la expropiación y ocupaciones de basurales ext., en la promesa, cláusula 5°, la superficie total aproximada es 116.158 metros cuadrados y la venta se realiza como especie cuerpo 7, todas las ventas de inmuebles se realizan en ese estado para efecto de la entrega, los vendedores son la Asociación Arangua Rivas, que se compone de las siguientes personas: Elisa Walker Arangua, Juan Ricardo Walker Arangua, María Magdalena Walker Budge, Juan Ignacio Walker Campos, Sebastián Walker Campos, Ricardo Alfonso Walker Campos, Margarita María Walker Sánchez, Carlos José Walker Sánchez, Margarita Silvia Sánchez Acevedo, todos los cuales comparecen de manera personal, salvo el caso de Juan Ricardo que actúan sus hijos y también en el caso de Margarita Silvia quien actúa en representación de sus 8 hijos, la inscripción vigente del inmueble, hicimos los estudios de título para efectos de tener saneada la propiedad al momento de la venta y en este sentido son las siguientes fojas que se encuentran inscritas en el Conservados de Bienes y Raíces, fojas 32629, número 3271 del año 2001, adquirieron por herencia Margarita, Magdalena Arangua Rivas, fojas 51289, número 75797 del año 2015, adquirieron estos derechos o restos de los derechos del inmueble por herencia de Carlos Walker Arangua, precio de la venta \$1.750.000.000.- forma de pago \$350.000.000.- que es el 20% que costaba en la promesa de compra venta, por ende el saldo serían \$1.480.000.000.- que es el saldo de precio del 80% para efectos que tiene que ser enterado y pagado al 31 de diciembre del 2018, ese es el resumen de la compra venta del Pajonal y como acto jurídico que requiere la aprobación de este Concejo se pasa en ese sentido para la aprobación señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Carlos, dejó abiertas las inquietudes o las preguntas con respecto a este tema, adelante Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, como bien lo señalaba el Director Jurídico, aquí había una discusión jurídica con relación a los momentos donde el Concejo aprobaba este tipo de compra venta, sólo para señalarlo anteriormente como bien lo indicó el Director Jurídico nosotros aprobamos este acto administrativo en virtud de los plazos después que se firmara efectivamente la compra venta, yo entendiendo Director Jurídico es retomar la buena conducta podríamos decir en



relación a este acto jurídico que es primero el Concejo de aprobar esta compra venta y posterior firmar, en el anterior acto que habíamos hecho en el Concejo que habíamos aprobado todos los Concejales presentes que había sido al inversa, lo que significa que efectivamente se podría ver una interpretación distinta o un dolo en el accionar del Concejo y también de la forma de haber hecho esa compra venta, de manifiesto o intencionalidad de comprar y así como lo habíamos hablado con el Director Jurídico también en la comisión de finanzas, sólo para señalarlo y los vecinos lo pudiesen entender que porqué dos veces hemos aprobado el mismo hecho, sino que es efectivamente para que las interpretaciones tuvieran una mayor claridad en un aspecto más administrativo y como lo señalamos también en dicho Concejo quedábamos a libre resguardo en relación a la compra producto de la venta de los dos terrenos, hoy día en la actualidad un solo terreno que era el compromiso que teníamos todos qué pudiéramos decidir que así era el financiamiento, entendiendo también que dentro de esa promesa de venta se señala un sistema de pago el cual en el mes de diciembre al parecer yo creo que ahora debería extenderse en el plazo producto que lo estamos aprobando de nuevo, es una primera cuota en la cual con el Director anterior de Secpla y la Directora actual de Secpla, vimos el resguardo de tener los financiamientos de aproximadamente la primera cuota que son \$300.000.000.- con eso Presidenta señalar que efectivamente la comisión de finanzas lo pudimos ver, yo igual dejo planteado alguna inquietud que pueda señalar algún Concejal presente, pero en lo particular efectivamente es el acto administrativo más que aprobar el financiamiento de la primera cuota.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Donoso, va escuchar primero a la Concejala Silva, adelante.

Sr. Director Jurídico: Disculpe, prefiero responder de una vez todas las preguntas de los Concejales Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Bueno, usted tiene la capacidad, adelante Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidenta, buenos días colegas Concejales, mi consulta, yo llegué tarde a la Comisión de Finanzas y es consultar al Presidente de la comisión si en esa oportunidad vieron el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, si está a la vista de todos?.

Sr. Abraham Donoso: Buena pregunta Marcela en el sentido que efectivamente los compromisos son dos, un compromiso que era el financiamiento por parte de la venta posible y más que venta posible un proponente que no señale un monto que sea generoso y también sea atractivo para nosotros, porque también señalar a los vecinos que es un manifiesto también de compra, porque además nosotros tendríamos que aprobar esa transacción también de compra, que es un segundo paso, pero lo que sí se señaló por parte de la Secretaría de Planificación de que los



fondos para la primera cuota están cautelados, si no estuviese un Certificado Presupuestario también se consultó en relación a que efectivamente se podría a través del presupuesto 2018 hacer ciertas modificaciones, lo cual por parte también de la Directora y el Director Jurídico, esa es una toma de decisión por parte de la gestión, donde nosotros o donde la Administración particularmente bajaría algunos ítemes que eso sería en alguna modificación presupuestaria donde nosotros también podríamos señalar nuestras inquietudes y también hacer ciertas posibilidades de hacerlo en efecto, yo en lo particular esa es la respuesta que tuve, no sé si Marcela te interesa también que la Directora de Secpla pudiera señalarlo fehacientemente y así generar las confianzas de esta transacción.

Sra. Presidenta: Bueno, primero entonces va a responder nuestro Director Jurídico y después Andrea con la respuesta.

Sr. Director Jurídico: Gracias señora Presidenta, efectivamente Concejal como Director Jurídico uno siempre trata que los actos nazcan puros en la vida del derecho y de esa perspectiva efectivamente cuando yo llegué a la Dirección tomé la decisión, mandado evidentemente por nuestra Presidenta del Concejo, de dejar todo saneado desde el punto de vista jurídico, administrativo y por eso se pasa la promesa de compra venta para la aprobación de ustedes como Concejales, agradeciendo también la voluntad que tuvieron al momento de pasar un acto jurídico que ya estaba firmado, pero que ustedes tuvieron la voluntad de poder sanearlo de la perspectiva administrativa, entonces está esa respuesta efectivamente hoy en día tenemos un acto saneado desde el punto de vista del derecho y nace debido al derecho perfecto que es la promesa y como bien dice usted efectivamente hoy en día estamos firmando esta promesa de compra venta una vez que el Concejo aprueba este acto administrativo y para eso nuestra Presidenta también ha guardado los tiempos para efecto de que sea una vez que este Concejo aprueba lo mismo, en cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondería a la Directora de Secpla señora Presidenta que diera la respuesta.

Sra. Directora de Secpla: Muchas gracias Presidenta, señores Concejales bueno en virtud de lo conversado en la Comisión de Finanzas y lo que también se conversó en su oportunidad dejar en claro que en esta oportunidad de está pagando el 20% del total de la compra venta, lo que equivale a \$350.000.000.- lo que se está pagando con presupuesto municipal, correspondiente a proyectos de inversión, compra de terrenos específicamente según está establecido, toda vez que en esto se está proyectando un parque, al mismo tiempo el 80% restante se está pagando en cuotas iguales y sucesivas, por lo tanto, se espera que con la venta del terreno más grande se pueda pagar el 20% restante, al mismo tiempo también si no fuera así estamos en condiciones de salvaguardar el presupuesto 2019 para poder pagar esto, toda vez que se trata de cuotas iguales o sucesivas, sin embargo, si existe el CDP respectivo y se está cancelando el 20%, correspondiente a \$350.000.000.- con presupuesto municipal.



Sra. Presidenta: Gracias Andrea, alguna otra inquietud con respecto a este punto?, bueno adelante Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora Presidenta, yo creo que este es uno de los momentos históricos, sobre todo para nuestra comuna, los vecinos de alrededor del Pajonal que la verdad han visto cómo sus vidas han sido perjudicadas por esto que antes era un humedal, que fue un basurero hasta hace muy poco, ahora por lo menos es un terreno baldío que está limpio, yo creo que todos los Concejales estamos llanos apoyar la iniciativa y que prontamente podamos construir un parque, así que eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, pero recordarle que no sólo limpio, cerrado, iluminado y con seguridad, que ha cambiado notoriamente la calidad de vida de las familias, nosotros estamos muy contentos, porque también a través de redes sociales yo creo que a ustedes también les ha pasado, el cambio radical que ellos han tenido por el tema también de la misma delincuencia que era foco, así que de a poquito ahí el escenario ha cambiado para ellos, para nosotros de a poquito pero para ellos es radical, la primera etapa, pero ya ellos se sienten completamente afortunados, porque pensaron que nunca iba a suceder, entonces fue muy rápido el proceso y de limpieza sobre todo ahí con Daoga, no está Daoga?, está ocupado?, están todos ocupados hoy día, bueno hay alguna otra inquietud con este punto?, entonces no habiendo dudas e inquietudes vamos a pasar entonces a la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Sometemos a votación entonces, la Compra Venta del Pajonal, que corresponde al Lote Uno C- Tres, del Plano de Subdivisión de Una Hijaela del Predio Denominado San José de Chuchunco, formado por las Chacras La Laguna, El Nogal, San José y La Aguada, Comuna de Maipú hoy Cerrillos, precio total \$1.750.000.000.- forma de pago \$350.000.000.- que corresponden al 27% al contado al momento de la firma de la compra venta y dos, perdón al 20% corrijo y \$1.400.000.000.- que corresponden al 80% , saldo de precio pagaderos dentro del plazo de 1 año, que vence el 31 de diciembre de 2018.

Sra. Presidenta: Don Herman adelante.

Sr. Herman Silva: Una consulta, quiero quedarme tranquilo con eso, ya escuche al Director Jurídico y pero una pregunta nunca está demás, esto que estamos adquiriendo, porque lo nombro la Secretaría del Concejo de pasada, para mencionar eso como antecedente mencionó a Cerrillos, Cerrillos indudablemente que si es como se dice en términos populares "harina de otro costal", la Municipalidad de Maipú es una cosa y Cerrillos es otra cosa, totalmente diferente, eso quede bien claro y yo ya menciono la otra vez que felicité a la señora Alcaldesa porque el año 93 yo le hice pelea, llevaba unos meses como Alcalde y



no pude y usted pasaron los años y pudo, así que las cosas hay que decir las así claritas y que quede bien claro eso.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, ve, pero el tiempo usted ahí va a disfrutar en un futuro próximo de lo que va hacer ese terreno, quería responderle al Concejal.

Sr. Director Jurídico: Concejal efectivamente cuando celebra un acto jurídico el acto jurídico independiente de dónde se encuentre el propietario del acto jurídico en este caso con personalidad jurídica es el Municipio de Maipú, efectivamente uno cuando hace la celebración de esta compra venta el terreno del Pajonal en su contexto completo como especie cuerpo cierto como lo señalé va hacer adquirido por la personalidad jurídica del Municipio de Maipú.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidenta, sólo aclarar el acuerdo, la Secretaría Municipal Subrogante nos indica que se van a pagar con cuotas hasta el 31 de diciembre del 2018 y la Directora de Secpla explicó que se van a pagar con cuotas sucesivas del presupuesto 2019, entonces ahí tengo una duda.

Sra. Presidenta: Andrea.

Sra. Directora de Secpla: Presidenta lo que sucede es que va a depender exclusivamente de cómo se da o no se da la venta del terreno, porque la compra venta en esta oportunidad señala cuotas sucesivas, por lo tanto, si nosotros tendríamos la oportunidad por ejemplo de vender el terreno en su integridad pagaríamos en dos cuotas de \$350.000.000.- en el pie y una segunda cuota donde se está pagando en forma íntegra, si no se concreta la venta del terreno que creemos muy poco probable, porque como ustedes saben se presentaron ofertar y ofertas bastantes buenas para el Municipio, sino que por un error administrativo no se pudo llevar a cabo finalmente este proceso, pagaríamos en cuotas iguales y sucesivas que se acordaran de mutuo acuerdo entre las partes, está sujeto finalmente a la venta del terreno que en eso ya se está trabajando y las bases van a estar subidas esta semana, se acordó también ahí estábamos definiendo algunos puntos respecto del hipotecario entre Jurídico y Secpla, pero ya está avanzada esa materia, entonces va a depender exclusivamente de si se concreta o no la venta que creemos que será afirmativo y si no se va acordar entre las partes la forma de pago en cuotas iguales o sucesivas.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, alguna otra inquietud?, bueno entonces ahora podemos tomar votación Claudia, ya había expuesto.



Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a votación entonces lo señalado anteriormente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Estando cautelado los recursos para el pago de la primera cuota de la compra del terreno, como se está viendo una estrategia para el pago de las otras restantes, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, me sumo a las palabras del Concejal Ramos, considerando que están los recursos para la primera cuota y se van hacer todos los esfuerzos para recaudar el pago de la diferencia que son \$1.400.000.000.- que corresponde al 80%, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, sólo apuntar que como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y como Concejal Ecologista, siempre vamos a estar dispuestos apoyar este tipo de iniciativas que apuntan a terminar con vectores medioambientales negativos y mejor aún que apuntan a generar nuevas áreas verdes tan necesarias para la comuna, así que apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Explicitar primero que todo los avances que ha tenido en este aspecto este terreno, como de seguridad, la iluminación, la limpieza y también sintiéndome orgullosa de ser parte de este Concejo Municipal que hoy en día va aprobar la compra de este terreno que ha sido por años un karma para los vecinos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa y Presidenta de este Concejo.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia, la verdad primero agradecer al Concejo por aprobar, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, comenzamos ya limpiando los micro basurales este año donde vamos a tener la meta de que se transformen en áreas verdes, ya no sé si ustedes se habrán dado cuenta y han visto algunos sectores que ya se han convertido en áreas verdes, nada agradecer por ser parte también del cambio de vida y de lo que venga en adelante en este terreno que ha sido un problema durante tantos años, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3580:

Aprobar, la Compra venta del Lote Uno C- Tres, del plano de subdivisión de una hijuela del predio denominado San José de Chuchunco, formado por las Chacras La Laguna, El Nogal, San José y La Aguada, por \$1.750.000.000.- pagaderos en una cuota de \$350.000.000.- correspondiente al 20% al momento de la firma de la compraventa y el saldo del 80% \$1.400.000.000.- pagaderos dentro del plazo de 1 año, que vence el 31 de diciembre 2018.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno yo lamentablemente voy a tener que dejar el Concejo, hoy día es un día de mucha congestión, que requiere de mucha presencia de la Alcaldesa en la coordinación, estamos participando obviamente en un tema que yo sé que hay muchos que quizás están a favor y otros no, pero como comuna como lo dije en un comienzo nos debemos sentir también honrados con esta visita, de alguna manera un mensaje de paz, vamos a coordinar que no haya problemas para los transeúntes ni peatones y que las visitas que vienen hoy día a nuestra comuna que no es menor resulte todo de la mejor manera, así que muchas gracias Concejo y Concejal Almendares puede seguir, buenos días.

(Concejal Almendares asume como Presidente del Concejo).

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidenta, bueno vamos a seguir con la Tabla Ordinaria, punto 3.1 Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El segundo punto sería el "Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel Año 2017-2019", la unidad técnica es DAF, presenta DAF. Muchas gracias por la campanita.

- **FINANZAS.**

Sr. Directora de Secpla: Presidente, como primer contrato sobre 500 UTM y de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Finanzas, se viene a presentar el "Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel Año 2017-2019", con un presupuesto estimativo de \$338.000.000.- el objetivo de esta compra es contratar el suministro de artículos de escritorio y resmas por 24 meses o hasta agotar stock de los recursos disponibles, esto fue ya visto en la comisión de finanzas donde conversamos algunos temas, dudas, consultas y existe, van hacer un pequeño resumen de la propuesta.

Sr. Presidente: Sí, resumen.

Sr. Director de Finanzas: Bueno días Presidente y Honorable Concejo, funcionarios y público presente, efectivamente este tema se trató en Comisión de Finanzas y



vamos hacer un resumen más bien general de la Adquisición de los Artículos de Escritorio y Resmas de Papel para la Ilustre Municipalidad de Maipú, señalar que se presentaron 8 empresas y la postulación es en forma independiente por el Módulo A y por el Módulo B, el Módulo A, consta de artículos de escritorio como lápices, resmas carta u oficios, archivadores, cuadernos, etc., el presupuesto asignado son \$298.000.000.- de los 8 oferentes dos cumplen técnica y económicamente y son efectivamente los que van a ser evaluados, en primer lugar está Comercial Red Office Limitada con una oferta de \$337.000.000.- casi \$338.000.000.- y el otro proveedor es Integrales Prisa Sociedad Anónima con un presupuesto de \$262.000.000.- y fracción, estando este en un 12% bajo el presupuesto referencial de \$298.000.000.- por lo tanto es el oferente que se propone se adjudique el Módulo A, de la actual contratación, el Rut es 96.556.940-5, eso por un lado, el Módulo B que son las resmas de papel ecológicas tamaño carta y A4 con un presupuesto asignado de \$40.000.000.- de igual manera de los 8 oferentes solamente 3 cumplen con el presupuesto referencial y la evaluación técnica y económica, de los 3 oferentes que pasan a la etapa de evaluación económica están: Comercial Red Office Limitada, Distribuidora Papeles Industriales Sociedad Anónima y Proveedores Integrales Prisa Sociedad Anónima, quien presenta la mejor oferta es Distribuidora de Papeles Industriales Sociedad Anónima, por lo cual se propone se adjudique aquella empresa, el Rut es 93.558.000-5, el presupuesto referencial es, perdón el presupuesto ofertado es de \$32.452.680.- esa es la presentación Presidenta, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, esto se vio en Comisión de Finanzas, no habían problemas, cierto?, algún comentario, duda, consulta?, entendiendo que es un contrato sencillo, Secretaria Municipal votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Entonces vamos a someter a votación la propuesta ID Chilecompra 2770-47-LR17, "Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel Años 2017-2019", asignación simple por Módulo ofertado, Unidad Técnica DAF, plazo de ejecución 24 meses, se propone entonces Proveedores Integrales Prisa S.A., el Módulo A, adjudicar por un monto total de \$262.036.826.- impuestos incluidos, a Distribuidora Papeles Industriales S.A., el Módulo B, por un monto total de \$32.452.680.- impuestos incluidos, sometemos a la votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.





- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Habiendo participado de la Comisión de Finanzas y revisando los antecedentes, apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ertó Pantoja.
- Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3581:

Aprobar, ID 2770-47-LR17 Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel año 2017-2019, adjudicar Módulo A, a Proveedores Integrales Prisa S.A., por \$262.036.826.- Módulo B a Distribuidora de Papeles Industriales S.A., por \$32.452.680.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-	-	
TOTAL VOTACION	10		

- **FINANZAS.**

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos a la "Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para la Ilustre Municipalidad de Maipú", proceso de grandes compras, con la ID 36763, Director.

Sra. Directora de Secpla: Presidente, en virtud de lo conversado en la Comisión de Finanzas, este fue un contrato que se pasó en su oportunidad por este Concejo Municipal, sin embargo se presentó con un error de cálculo matemático, pero este error no incide en la adjudicación, toda vez que era el único oferente y además ya habían bases establecidas y se estableció también el acuerdo de Concejo que era hasta agotar los recursos disponibles, sin embargo revisando el acuerdo de Concejo era mejor dejar establecido que es hasta agotar los recursos disponibles por \$190.000.000.- a la Empresa Dimerc S.A., el acuerdo anterior decía hasta \$101.000.000.- y es hasta \$190.000.000.-

Sr. Presidente: Perfecto y aclarado el punto y visto que se vio este enmendamiento en la última Comisión de Finanzas, no hubieron consultas, dudas, ahora Concejales no?, entonces pasamos a la votación, Secretaría Municipal por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Sometemos a votación entonces, la Gran Compra ID 36766, nombre de la propuesta "Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería Para la Ilustre Municipalidad de Maipú", asignación simple, Unidad Técnica la DAF, plazo de ejecución 12 meses, se propone Dimerc S.A., por una oferta por un monto total de \$190.000.000.- para ejecutarse por un periodo de 12 meses consecutivos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Habiendo participado de la Comisión de Finanzas y revisando los antecedentes, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3582:

Aprobar, Gran Compra ID 36763 Adquisición de Artículos de Aseo y Papelería para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a DIMERC S.A. por \$190.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-	-	
TOTAL VOTACION	10		

- **SECPILA.**

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente proyecto que es la "Construcción Establos Granja Alimentaria", la ID es la 2770-78-LP17, la Unidad Técnica es DOM, pero expone la Secretaría de Planificación tengo entendido, Directora, muchas gracias Director.

Sra. Directora de Secpla: Muchas gracias, se viene a presentar en esta oportunidad el Proyecto la Construcción e Estructura para una Granja Alimentaria por 192 metros cuadrados, que se destinaran como establos de una Granja que considera 8 cabritas y además 8 burritas y esto contempla la construcción de una estructura metálica, revestida de madera con el objetivo de albergar en esas estructuras nuestras cabritas y también las burritas, así mismo poder contar con la producción de mantequilla y productos lácteos que beneficien a madres que tienen hijos con problemas de alergia alimentaria, dejar establecido que en este proyecto actualmente existe una Granja Educativa, donde los vecinos en su oportunidad pudieron visitar y conocer las cabritas y las burritas, sin embargo, el objetivo es transformar esta granja educativa en una granja alimentaria, donde las mamás con hijos con alergias a distintas proteínas puedan ellas mismas realizar sus productos y al mismo tiempo comercializar sus productos, produciendo un gran ahorro y beneficio para todas las madres de nuestra comuna, el proyecto está con un presupuesto disponible inferior, sin embargo, en virtud del informe que emitió la



Dirección de Obras Municipales se contempla en esta oportunidad un presupuesto de \$53.000.000.- toda vez, o sea de \$46.998.747.- toda vez que la propia estructura y/o requerimientos técnicos que son necesarios para la producción de este tipo de productos hace necesario contar con tecnología distinta a los presupuestado, ustedes tuvieron la oportunidad de conocer el proyecto en la comisión de finanzas, recalcar que este proyecto beneficia directamente a madres de nuestra comuna y que hay un trabajo de la mano con el Programa Fuerza de Mujer y el único objetivo es poder producir ellas sus productos y así poder tener un gran ahorro que las beneficie a todas y cada una de ellas, en virtud de las mismas consultas realizadas en la comisión de finanzas se revisaron y se acompañaron todos los estudios técnicos que dan cuenta que esta granja cuenta con las resoluciones sanitarias respectivas y que toda vez que se pueden tratar en ella los productos necesarios para el consumo humano, así que eso sería el proyecto de la Granja Alimentaria.

Sr. Presidente: esto se vio en Comisión de Finanzas, Abraham nada?.

Sr. Abraham Donoso: Yo sólo ver una iniciativa positiva, pero tal vez hubiese sido más, podríamos haber tenido una mayor claridad en un proyecto total, o sea hubiésemos consolidado un financiamiento total de una granja de estas características, porque paulatinamente vamos a ir desarrollando etapas, porque a lo mejor también va a significar un mayor costo, sólo eso y entendiendo también en esta granja alimentaria hay un concepto también social, dado que hay unos familiares que están detrás de esto con la inquietud de poder ayudar a niños que tienen incompatibilidad con algunos alimentos, yo sólo mi sugerencia futura es que tal vez pudiesen plantear el costo total de un proyecto más importante, porque así avanzamos más potente en esta iniciativa y también podemos manejar mayormente los costos, porque tal vez esta licitación pudiese ser y yo creo que lo más probable la primera de varias en virtud de las necesidades que se vayan creando o de ampliación o de otros elementos que ya, los baños lo hablábamos en la comisión, entonces tal vez pedirle a usted Directora a través de la Dirección de Obras o también de la Secretaría de Planificación un proyecto futuro o completo de esta granja alimentaria y educativa, porque a lo mejor puede cumplir también roles educativos en los cuales hoy día se está realizando y a lo mejor se tiene la intencionalidad de agrandar la educación con los animales, el contacto con animales hoy día que para los hijos de uno o los niños son silvestres, una gallina hoy día es silvestre, entonces no tienen mucho contacto con animales que antes comúnmente pasaban en las casas de uno y uno podía criar, yo creo que es eso la inquietud de poder hacer un proyecto con una mirada futura y saber la cuantía general del proyecto en su conjunto.

Sr. Director Jurídico: Presidente, uno cuando está en el Concejo Municipal también tiene que agradecer los buenos consejos que se dan en este sentido, recordar que este es un proyecto innovador y como innovador también requiere ciertos matices



que es bueno que ustedes también nos vayan a nosotros señalando y en ese sentido nosotros tomamos las palabras del Concejal Donoso y efectivamente como buen proyecto innovador requiere ciertas direcciones de conocimiento y ciertas inyecciones también de ideas, las cuales esta Administración está dispuesta también a decantar en los futuros proyectos de estas características.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo quiero reiterar una pregunta que hicimos en la Comisión de Finanzas cuando vimos esta compra, en el interés que todo el Concejo sepa y también el público que está presente que nos sigue por las redes, tiene que ver con dos cosas, sobre los permisos sanitarios en qué condiciones están y lo otro cuál va hacer la forma de acceso del público maipucino a esta buena iniciativa.

Sr. Presidente: Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Presidente y Concejo, bueno en virtud de la consulta que se hizo en la Comisión de Finanzas se les envió también un memorándum al Concejal Almendares porque hizo una pregunta formal, que da cuenta que el permiso sanitario está en trámite y que con las especificaciones técnicas del proyecto, esto es a través de fosas sanitarias, porque el sector no cuenta con alcantarillado y en este momento no está contemplado para ese sector digamos, pero no para el proyecto, la fosa que se está construyendo tiene requerimientos técnicos necesarios y permitiría tener el proyecto sanitario respectivo, también eso fue conversado con el Director de Obras Municipales, por lo mismo él autoriza este tipo de proyectos, o sea que con los requerimientos técnicos que se tienen y con el presupuesto y la construcción podríamos tener autorización sanitaria respectiva, quiénes son los beneficiarios?, en estos momentos se está trabajando directamente con el Programa Fuerza de Mujer, ya existe un grupo de madres que están debidamente constituidas en la comuna que sus hijos tienen alergia alimentaria y el objetivo es que ellas comiencen a trabajar los productos y también verse beneficiarias de estos productos, pero también van a estar las puertas abiertas para que otras madres de nuestra comuna que sus hijos presenten dicho inconveniente se unan a través del Programa Fuerza de Mujer o directamente acudan a la granja y una vez que conozcan el proyecto sean parte de esta iniciativa que como dijo el Director Jurídico es innovadora y por primera vez estará en esta comuna y también yo creo que no existe ninguna otra comuna del país una granja con estas características, así que las puertas están abiertas para que las mamás puedan ir con sus hijos y conozcan este proyecto que va a beneficiar directamente.

Sr. Presidente: Consultas dudas?, Concejal Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, Directora este proyecto se presentó en algún minuto en algún Concejo?, yo no tengo conocimiento de que se haya presentado anteriormente el proyecto como tal, en el origen de él, no o sí, se presentó en algún minuto antes?.

Sra. Directora de Secpla: Lo que pasa Concejal que está siendo presentado ahora como Granja Alimentaria, lo que usted si va a terreno y lo que existe hoy día es una Granja Educativa, el objetivo es hacer una conversión del proyecto, es decir, aprovechar las instalaciones que existen como granja educativa y convertir una educativa y alimentaria, por eso se está haciendo presente el día de hoy este proyecto y se está sometiendo a su aprobación, porque el presupuesto estimado supera las 500 UTM y necesitamos el respectivo acuerdo de Concejo, pero el proyecto en sí hoy día se está dando el puntapié inicial de la granja alimentaria para ser sometida a Concejo y comenzará su construcción y posteriormente todos serán invitados a conocer el proyecto cuando este ya terminado, pero el proyecto no existe como granja alimentaria propiamente tal, eso no está construido, hoy día no se cumple con ningún de los requisitos, los establos no existen, no están, usted puede ir a terreno u comprobar que lo que hay es una granja educativa y que está en condiciones de ser visitada y cumplir con esas especificaciones técnicas, pero como granja alimentaria está siendo sometido a su conocimiento durante esta sesión.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, lo pregunto por qué efectivamente yo espero al igual que lo plantea el Concejal Donoso, en el futuro todos estos proyectos que tienen una génesis muy positiva, un origen muy positivo y un destino que nadie puede cuestionar, es decir, aquí hay familias que se van a beneficiar, hay un programa que se está beneficiando también para nuestra comuna, sin embargo es importante para nosotros como Concejales tener los antecedentes también, porque cualquier proyecto que surja en el futuro puede también tender a tener un requerimiento mayor económico y uno recién va empezar a conocer ese requerimiento económico en el minuto prácticamente, por eso es bueno tener el conocimiento de estos proyectos para poder participar, aportar, es decir, no hay otro interés en mi pregunta digamos, yo creo que en el futuro cualquier proyecto que se presente por a lo mejor cuando aún no pase las 500 UTM, se conozca, se presente, se explique de alguna manera para que la comunidad y también sobre todos los Concejales que tenemos que velar por el presupuesto municipal que sepamos, porque este proyecto parece que nace con otra intención en un minuto, pero se dispara en el tiempo de una manera muy positiva por lo demás y ahí es donde nosotros también carecemos a veces de la información en el minuto para poder hacer las consultas y decir aquí vale la pena invertir en este proyecto, es por eso mi inquietud Directora, yo espero que en el futuro todos los proyectos, si el día de mañana se va a construir una piscina a lo mejor parte con un metraje x y pensamos que efectivamente, conocer ese proyecto, saber de él, porque en el futuro es posible a lo mejor inyectarle más recursos y aumentar el metraje de esa



misma piscina, estoy haciendo solamente alusión a un cualquier ejemplo, pero no sé si me explico bien, sí, para mí es básico poder conocer estos proyectos, saber de ellos y poder con propiedad también presentarlos a la comunidad que es lo que corresponde y no sólo estar aquí para aprobar o rechazar o abstenerse de un proyecto determinado, eso es, gracias.

Sr. Presidente: Entendiendo que no habrían más consultas, dudas?, señora Secretaria Municipal votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Sometemos a votación de este Concejo entonces la ID 2770-78-LP17, nombre de la propuesta "Construcción Establos Granja Alimentaria", modalidad suma alzada, asignación simple, Unidad Técnica Secpla, plazo de ejecución 90 días, se propone adjudicar a Koch Ingeniería y Construcción Limitada, por un monto total de \$56.384.134.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Presidente: Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidente, lo que pasa es que el presupuesto disponible y lo conversamos se acuerda era \$46.998.747.- sin embargo, la única propuesta que se presentó de Koch Ingeniería y Construcción Limitada, fue por \$47.381.625.- eso superaba el presupuesto disponible y existe el informe de la unidad técnica que era la DOM, donde acredita que como es un proyecto innovador y por primera vez, y el presupuesto no estaba bien estimado, la propuesta es de \$56.384.134.- con IVA y se adjuntó también en su oportunidad el informe de la Dirección de Obras Municipales que da cuenta de que el presupuesto no había estado estimado correctamente en su oportunidad.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces tomamos la votación con el monto que señala la Directora de Secpla, que es de, Directora si lo vuelve a leer sólo el monto.

Sra. Directora de Secpla: \$56.384.134.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Señora Secretaria Municipal si podemos retomar, o sea no retomar, volver hacer la votación, empezar de cero.

Sr. Pedro Delgado: Presidente, antes de hacer nuevamente la votación puede Abraham hacer una aclaración, respecto a este punto por favor, como Presidente de la comisión de finanzas.



Sr. Abraham Donoso: Sí, gracias Presidente, yo puedo entender efectivamente en la tabla de presentación de proyectos hay un error, porque el monto aprobar son \$56.000.000.- y fracción, en virtud de lo que señala la Directora de Secpla que la empresa que postuló hacer los trabajos supero el monto del presupuesto, lo cual yo puedo entender que en las bases también establece una posibilidad de que el monto sea superado a un 20% como máximo, en el cual en este contrato está esa posibilidad y está establecido en las bases, habían dos posibilidades, o se tomaba la decisión de considerarla desierta por el monto, pero como lo establecen las bases estaba ese 20% adicional, dado que es el único proponente que tenemos, por eso me llamé la atención Concejal de que en la minuta que se entregó efectivamente viene el error de la cifra total, hablando que son \$56.000.000.- con IVA aproximadamente son \$47.000.000.- sin IVA, es más menos el delta que se generó efectivamente con el IVA, eso, no sé si les quedó claro, quedó más entendido?.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, en el entendido y apoyando un poco al Concejal Donoso, visto este tema en la comisión de finanzas, la unidad técnica que es la Secretaría de Planificación aceptó el error, en el sentido de que el monto del presupuesto referencial podría estar eventualmente errado, ya que no hay experiencia profesional en la construcción de establecimientos para establos y permanencia de animales y también la producción de leche para consumo humano, entonces es por eso de que podría eventualmente estar este error y también se nos explicó por parte de la Secretaría de Planificación y el Director Jurídico de que el monto que excede el presupuesto referencial es posible adjudicar conforme a los mismos términos establecidos en las bases de licitación, es básicamente eso es lo que se explicó en la comisión de finanzas, que de hecho también fue tema ahí, Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Una consulta.

Sr. Presidente: Directora, que me está pidiendo la palabra la Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Presidente lo que sucede que la Secretaría Comunal de Planificación reconoce que existió una mala estimación del presupuesto, porque se trata de un proyecto innovador y no teníamos expertiz en construcción de establos, o sea uno tiene que sincerar y ningún municipio ha construido establos para cabritas ni burritas, entonces en esa materia se presenta una propuesta única nosotros si encontramos que la propuesta que se presenta es de una empresa que ha construido con el municipio en otras ocasiones, teniendo gran expertiz en su tipo de construcciones y no teniendo ningún inconveniente es una empresa que tiene el sostén económico y al mismo tiempo ha demostrado también la expertiz en las obras que ha construido que se trata de Koch Ingeniería y Construcciones Limitada, además se acompaña el informe de la unidad técnica que era la DOM, la Dirección de Obras Municipales, se establecía en las bases que si la Dirección de





Obras Municipales estimaba que el presupuesto podría ser superado alrededor de hasta el 20% se podría adjudicar y el Director de Obras realizó un informe en positivo y señala expresamente que había una mala estimación del presupuesto, pero que la oferta económica presentada cumple con todos los requerimientos técnicos y además está dentro de la expertiz necesaria para construir este tipo de materia.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Era básicamente eso, decir que la empresa se nos había mencionado en la comisión de finanzas su expertiz en construcciones y que había respondido positivamente dentro de la comuna.

Sr. Presidente: Perfecto, más consultas, dudas sobre la materia?, no, para renovar la votación, Directora de Secpla, si vuelve a leer el monto para que después la Secretaría Municipal pueda tomar la votación al Concejo.

Sra. Directora de Secpla: Presidente el monto adjudicar es \$56.384.134.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Perfecto, señora Secretaria Municipal votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Repetimos entonces en la cifra ya?, bueno quedando clara la cifra, tomamos la votación Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Estamos frente a una base jurídica sustentable en este proyecto?, usted puede darme fe en eso como Asesor Jurídico

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, gracias Concejal por la pregunta, efectivamente están los permisos adecuados para efecto de esta granja y está el informe también de la Dirección de Obras, que es el ente técnico encargado y efectivamente esta Dirección se hará cargo los temores que puedan ir surgiendo para efecto de que esto surja a cabalidad de manera positiva para los miembros de la comunidad.



Sr. Pedro Delgadillo: Bien, asumiendo la respuesta del Director Jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sumándome a las sugerencias de proyectos a futuros que mencionó el Concejal Donoso y el Concejal Delgadillo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando las palabras del Presidente de la Comisión de Finanzas, quien señaló que había ciertos temas que se estaban ciertamente fraccionando trabajos y no tienen un proyecto específico dicho contrato, yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Teniendo en consideración bueno que se explicó bien el tema del cambio del monto y también dejando solo una acotación, que ojalá se tome en consideración justamente la gente de Zoonosis que me imagino que va a disponer, se van hacer cargo de esta granja, pero también sé que ustedes tienen mucha tarea y que están a full y por lo mismo también me imagino que van a tener que proyectar un aumento de personal capacitado y disponible para poder desarrollar bien sus tareas, así que vayan dejando eso también ahí acotación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Entendiendo que este nuevo proyecto le solicitaría a la Directora de Dideco, la cual entiendo que tiene entendido en este proyecto, sí?, para poder también si nos pueden evaluar o elaborar un informe con relación al impacto social que tiene este proyecto, para que nos puedan dar ciertos indicadores o determinadores en relación en un plazo de aquí a tres años, cuál es el propósito, el impacto efectivo que tiene del día uno al último día 2020, en relación a las metas y a los indicadores también del proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Cuál sería su votación Concejal?.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3583:

Aprobar, ID 2770-78-LP17 Construcción Establos Granja Alimentaria, adjudicar a KOCH Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de \$56.384.134.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9	-	1

3.3.- Asignación para Financiamiento, Según lo Señalado en el Artículo 92 Bis, Ley 18.695.

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3.2, Asignación para Financiamiento, según lo señalado en el Art. 92° bis, de la Ley 18.695.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, atendido el artículo 92 bis, de la Ley 18.695, Asignación a Concejales, considerando que el tema fue discutido en comisión el pasado jueves, se solicita acuerdo para financiamiento Concejales por un monto bruto mensual total de \$27.000.000.-



Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, así como lo señaló también la Presidenta de este Concejo, la Alcaldesa, entendiendo que sus representantes estaban en la Comisión de Régimen Interno y los cuñales tenían la facultad y potestad de poder sugerir los montos al Edificio de Concejales y en virtud de que en dicha comisión estábamos alrededor del cincuenta más uno de los Concejales presentes en esta sala, entiendo que la propuesta por parte de la gestión no habría inconvenientes en aprobarla.

Sr. Presidente: Desde el mes de febrero y el acuerdo se haría extensivo hasta enero 2019, perfecto, esto excluye sólo para dejarlo específico, para el apoyo en recursos humanos para los Concejales, sólo remuneraciones, perfecto, los otros ítems de apoyo a la labor de las Concejaldas permanece igual que en el acuerdo anterior, solamente para dejarlo en Acta, señora Secretaria Municipal, Erto.

Sr. Erto Pantoja: Significa que en este mes se descontaría?, el mes de enero?, sigue todo normal?.

Sr. Presidente: En el mes de enero sigue el acuerdo anterior del Concejo.

Sra. Administradora Municipal: Es de febrero a enero 2019.

Sr. Presidente: Al 31 de enero del 2019, eso, señora Secretaria Municipal votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a votación entonces la "Asignación para el Financiamiento de Conformidad con lo señalado en el Artículo 92 bis, Ley 18.697, por un monto de \$27.000.000.- mensual para los Concejales, esto desde el mes de febrero de 2018 hasta 31 de enero de 2019, sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



- Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.
Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.
Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.
Sra. Marcela Silva: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.
Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.
Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.
Srta. Karen Garrido: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Presidente del Concejo.
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3584:

Aprobar, Asignación según lo señalado en art. 92 bis; de la Ley 18.695, de \$27.000.000.- a contar de febrero 2018 al 31 de enero de 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Perfecto, el punto 3.30 ya fue votado que era la Compra Venta del Terreno el Pajonal, pasamos al punto 3.4 Transacciones Judiciales, Director tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, bueno pasamos hoy día las transacciones, primero vamos a pasar las transacciones laborales y otras transacciones que son en favor del municipio y las transacciones laborales efectivamente ustedes ya saben que las hemos pasado por este Concejo en otras oportunidades, hacer la salvedad de que efectivamente las transacciones laborales tienen un objetivo claro, que es que efectivamente el municipio entre comillas obtenga un ahorro frente a sentencias judiciales que pueden ser bastantes cuantiosas para efectos de un futuro juicio oral al respecto y de esa perspectiva como Director Jurídico se sugiere al Concejo votarlas en el sentido de poder aprobarlas, para efectos de obtener los resguardos patrimoniales que corresponden a la gestión, señalar de que efectivamente hay un tema que puede ser político frente a otro que puede ser un tema desde el punto de vista laboral y de esa perspectiva se sugiere que se mantenga una postura en el sentido de poder aprobarlas para efectos de provocar un ahorro en las arcas municipales, paso si el Honorable Concejo lo requiere una por una para efectos de o si cómo lo requieran ustedes.

Sr. Presidente: Cuántas son Director?.

Sr. Director Jurídico: 14.

Sr. Presidente: Señores, hay alguien que requiera que se pase una por una?, o las votamos todas en conjunto en honor al tiempo, mi propuesta es pasarlas todas al mismo tiempo, todas al mismo tiempo Director.

Sr. Director Jurídico: Bueno, gracias y en atención a la economía administrativa se podría decir, se agradece y efectivamente estas fueron pasadas por Comisión de Finanzas, donde estaba la, como dice el Concejal Donoso el cincuenta más uno de los Concejales, por lo tanto, ellos tienen conocimiento, voy a dar una lectura



breve al nombre del demandante, el Rit de la causa y con eso estaríamos para la votación:

- Primera causa demandante Karen Stefani Antonia Rodríguez, Rit 4569-2017, Segundo Juzgado de Letras del Trabajo Santiago.
- Segundo Claudia Victoria Muñoz, Rit 3895-2017, Segundo Juzgado de Letras de Santiago.
- Tercero, Maximiliano Dellepere Vásquez, Rit 4190-2017, Segundo Juzgado de Letras de Santiago.
- Cuarto, Sonia Elizabeth Jaramillo, Rit 4152-2017, Segundo Juzgado de Letras de Santiago.
- Quinto, demandante Fernando Segundo León Salas, Rit 4043-2017, Segundo Juzgado de Letras de Santiago.
- Sexto, José Roberto Zúñiga Mora, Rit M-251-2017, Segundo Juzgado de Letras del Trabajo.
- Séptimo, José Luis Silva Reyes, Rit 3034-2017, Primer Juzgado de Letras de Santiago.
- Octavo, María Antonieta Ramírez Silva, Rit 6086-2017, Primer Juzgado de Letras de Santiago.
- Noveno, José Ricardo Sepúlveda Castro, Rit 1810-2017, Segundo Juzgado de Letras de Santiago.
- Décimo, Bruno Alejandro Ñeguey Carrillo, Rit 1209-2017 Segundo de Letras del Trabajo.
- Décimo Primero, Luis Alberto Alarcón, Rit 0-5681-2017, Segundo Juzgado de Letras del Trabajo.
- Décimo Segundo, Maciél Macarena Fernández, Rit 4003-2017, Primer Juzgado de Letras del Trabajo.
- Décimo Tercero, Luis Humberto Vidal Conejera, Rit 276-2017, Segundo Letras del Trabajo.

Y, sean las que están para efectos de, señalar que el total de demandas por montos son \$248.000.000.- aprox., total de transacciones \$54.000.000.- el ahorro entre comillas para el municipio sería de \$193.000.000.- aproximadamente, y el monto exacto son \$54.790.605.-

Sr. Presidente: Perfecto, Concejales consultas, dudas sobre la materia?, no?, señora Secretaria Municipal por favor votación por las 14 transacciones presentadas por el Director Jurídico, conforme al monto ya antes señalado.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a votación entonces el total de las transacciones que sería, Aprobar Transacciones Extrajudiciales de 14 demandas, perdón, Judiciales de 14 Demandas en Causas de Despidos Injustificados, según detalles de la minuta entregada a los Concejales por el Director de Asesoría Jurídica, esto de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 65º, Letra H, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Sr. Presidente: Aclarando que el monto total de la Transacciones es lo señalado por el Director Jurídico brevemente.

Sra. Secretaria Municipal: Ok, sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo mantengo mi posición desde que comenzaron los despidos en esta Municipalidad hasta el día de hoy, habiendo los trabajadores a seguir con sus juicios, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Me sumo a las palabras del colega Delgadillo, no más despidos por no más desperdicios en los recursos municipales, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: No más despidos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Me sumo a las palabras de los colegas Concejales y lo manifestado desde el principio y tal como señaló la Secretaria Municipal despidos injustificados, no más despidos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Desde esta Concejalía hemos estado disponibles para aceptar las transacciones judiciales en el marco de la necesidad que ha tenido la gente de recibir la plata que llevan estas transacciones y también de generar una actitud positiva también hacia la Dirección Jurídica que se había premiado llevando estos casos, ya no tenían disponibilidad para tratar ni una otra cosa si es que llegaban al final de los juicios, sin embargo, vemos que la actitud hacia lo sostenido es de generar más despidos y lamentablemente siento que esta actitud positiva hacia las



transacciones judiciales no ha impactado en lo que hemos pedido desde un inicio, que terminen los despidos, así que en este momento siento que ya ha sido un punto de inflexión al respecto, así que rechazo estas transacciones.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en lo particular uno podría señalar que uno puede tomar decisiones populares, pero particularmente populares con respecto a los funcionarios que han demandado, porque ellos también esperan también este tipo de transacción, pero lo que no dudo y eso se ha dejado claro en este último periodo como bien lo señalaba el Concejal Ponce, nosotros hemos tenido la iniciativa, la posibilidad de llegar acuerdos y poder manifestar, más que malestar preocupación porque de todas las transacciones se han hecho en virtud de la necesidad, no tengo dudas que las transacciones que ha señalado el Director Jurídico son unos funcionarios que efectivamente trabajan, que el hecho de la transacción se basa que no se puede por parte particularmente de la Administración de mostrar que aquellos funcionarios que hoy en día están haciendo esta acción jurídica no habían trabajado nunca en el Municipio, por lo anterior y en virtud y Presidente posterior a esta votación yo le quiero pedir un par de minutos para argumentar en sí, porque mi decisión ya que creo que algo está pasando y en esta ocasión voy a rechazar todas las transacciones.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: En el entendido que hay un acuerdo voluntario entre los ex funcionarios y el municipio, yo apruebo, vista la votación se rechaza.

Sra. Secretaria Municipal: así es.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, tiene la palabra que solicitó.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, en virtud de eso yo he mantenido, siento que el tema de las transacciones y la acción laboral por parte de que se ha judicializado y se ha visto entrapado en cierta forma algunas acciones, mi preocupación se la había manifestado al Director Jurídico en lo particular y también en la comisión de finanzas es que de todos los juicios que están hoy día instalados en los juzgados laborales, yo creo que el 90 o 95% ha sido desfavorable para el municipio, ya que como lo dije en mi votación no ha sido capaz la Administración de demostrar que estos funcionarios nunca trabajaron como se señaló, sólo indicar también que la preocupación también Director es que hay liquidaciones que se han ganado en



Los Tribunales a lo menos 7, que empezaron con un monto de \$20.000.000.- y hoy día estamos pagando \$24.000.000.- aproximadamente o \$3.000.000.- de un monto adicional, como también lo señale en el Concejo anterior podemos estar sometidos a un juicio de cuentas o a un notable abandono de deberes en relación a que las acciones administrativas no se han tomado como corresponden, así hay casos Director para que usted lo tenga entendido, hay un funcionario que dictaminó el tribunal en su competencia de Marcela Paz Rojas, por un monto de \$20.154.000.- y fracción, en agosto del 2017 y en el cual se señala por parte de la que proveyó la Jueza titular del Juzgado con fecha agosto y estableció 5 días para el pago, lo cual no se ha hecho y en particular esta funcionario fue su primera liquidación por \$20.000.000.- y hoy día estamos pagando \$23.000.000.- si pagamos en enero, vamos a pagar \$24.000.000.- también habíamos señalado que hay varios casos que han ya dictaminado los jueces y también Director el Señor Danilo Gutiérrez dictaminó sentencia para ejecutar el 26 de abril, el cual este ex funcionario que demostró que trabajaba ha solicitado aplicar apercibimiento legal por arresto en dos meses a la Alcaldesa, la cual este antecedente llegó con fecha 10 de enero y ha pedido aplicar ese apercibimiento porque efectivamente desde abril que no se le cancela, además señalar que he visto prácticas por parte de los argumentos jurídicos, no lo tengo a mano que es señalar por parte de los abogados que trabajan para el municipio establecer direcciones donde las cartas de cobranza llegan y se remiten a correos de Chile, señalando que se cambiaron o no están, eso también se lo voy a entregar en antecedente, le puedo señalar que hay un abogado que vive en las Condes y correos de Chile remitió la carta diciendo que no se pudo hacer la cobranza ni el aviso de cobranza, además otra funcionaria que también tiene \$20.000.000.- caratulado Ibañez con Municipalidad, señalar porqué señalo a Ibañez contra la municipalidad de Maipú, porque este se pasó como una transacción y esto fue una liquidación laboral, yo estuve viendo los antecedentes y nosotros aprobamos una transacción y esto fue erróneo, porque esto fue una liquidación laboral.

Sr. Director Jurídico: Disculpe que lo interrumpa, me puede dar el Rit.

Sr. Abraham Donoso: Ya, el Rit 3006-2017, y ella también está pidiendo medidas.

Sr. Director Jurídico: Disculpe que lo interrumpa nuevamente Concejal y la fecha que se pasó por la transacción?

Sr. Abraham Donoso: Hoy día estamos en enero, en octubre del 2017, y era una liquidación laboral, la cual hoy día está también pidiendo despachar apremios contra la Alcaldesa, Director aquí sólo el último ejemplo que hay dictámenes ya señalados por el juez titular del juzgado en el mes de septiembre, de octubre, de octubre que no se han pagado y como lo señaló el juez titular eran 5 días de plazo establecido, lo que hoy día la Alcaldesa se expone a cualquier apremio, lo cual hay dos personas que están pidiendo del arresto por dos meses, y también señalar



que en enero con fecha entre el 02 y a la fecha se ha establecido también, para que usted lo tenga pendiente, dado que también se establecen 5 días, María Antonieta Riveros con \$22.000.000.- Rosa Maribel Aburto con \$8.000.000.- Teresa Paula Parra con \$5.000.000.- Ignacio Domínguez Cortés con \$26.000.000.- y la señorita Bárbara Díaz con \$32.000.000.- porque la preoocupación Director de que estos pagos se hagan rápidamente, sin señalar los que son de la Señora Petronilia García, Gloria, la Señora Rebeca Wolf, y una serie que están indicados bajo rotulado con el mes de diciembre, porque la preoocupación, porque sólo señalar de estos 9 o 10 casos los montos superan la gran mayoría son \$25.000.000.- lo que significa que son \$250.000.000.- para los funcionarios más aproximadamente \$250.000.000.- más para previsión, salud y Ley Bustos, o sea estamos hablando que con 10 funcionarios despedidos estamos pagando \$500.000.000.- porque la preoocupación Director, porque efectivamente nosotros hoy día hemos tenido compromisos contractuales relacionados con \$300.000.000.- de un terreno, hoy día estamos haciendo una granja, estamos haciendo múltiples proyectos y yo creo que también es la iniciativa por parte de los Concejales no haber aprobado el presupuesto, porque efectivamente no vamos a tener cautelados los dineros particularmente en el ítem de Dirección Jurídica, y porque Director me llama a mí la atención porque en este periodo 2017 se han contratado 23 abogados, los cuales con 23 abogados yo siendo ingeniero y Concejal con una renta bastante más baja que los abogados contratados por este municipio he podido entender que no se han hecho las cosas desde octubre o bien desde abril y eso ha significado un desmedro en el patrimonio municipal que estamos hablando de un desmedro importante, estamos hablando de 10 funcionarios y le puedo decir que hay 50 funcionarios más que están en las mismas condiciones y porque Presidente, Director y Administradora la preoocupación, porque hoy día se dijo en la comisión de finanzas que no se estaba por parte de la Directora o Encargada de Recursos Humanos que no se estaba contratando gente en enero, efectivamente se está contratando gente de enero por un mes, que es la gente de Seguridad Ciudadana, señalarle también Director y Administradora que porque la preoocupación por parte de los Concejales en esa reunión de Régimen Interno, porque no hay una política de recursos humanos establecida en esta Administración a pesar ya de un año, porque los funcionarios de Seguridad Ciudadana con el evento Papal están trabajando 16 horas diarias, le puedo señalar que los conductores de Seguridad Ciudadana entraron ayer a las 11.00 horas de la mañana, a las 23.00 horas de la noche y van a salir hoy día a las 14.00 horas y va ingresar otro turno a las 14.00 horas y va a salir a las 11.00 horas de la mañana del día de mañana, lo cual me parece inaceptable, porque además no se consideraron ni colaciones ni un aspecto de descanso para estos funcionarios que trabajan 16 horas diarias y ahí y porque lo señalo porque les voy a pedir en consecuencia evaluar a los funcionarios que están trabajando en la conducción, particularmente de Seguridad Ciudadana, porque así como sé que la Administradora sabe y yo lo señalé, hay funcionarios y Jefes y esto no lo señalo directamente con la Administración y también se los dije y no tampoco con la figura de la Alcaldesa, que yo creo que hay jefes que están



haciendo malas prácticas en los despidos, hay jefes que hoy día están señalando que me lo pidió la Presidenta de los Honorarios, que me dijeron, que tengo un correo, se le pidió el correo que no, que no puede porque tiene pornografía, etc., hay argumentos demasiados básicos, entonces lo que yo quiero que más que medidas disciplinarias ustedes tomen una decisión definitiva en lo particular con la Dirección de Seguridad Ciudadana, en desvincular o tomar acciones de mayor fuerza con personas que efectivamente no han tenido ninguna visión, tal vez no tienen ningún conocimiento, tal vez no tienen ninguna apreciación lógica del comportamiento de hoy día hacer a funcionarios trabajar 16 horas, yo creo que lo que ustedes a lo mejor no tenían los antecedentes, porque así como lo señale en la comisión este es un municipio de más de 3.000 funcionarios y alrededor de 200 jefes de la plana media y menor, lo cual han dañado efectivamente esta gestión en virtud que todas las decisiones han sido señaladas sin argumento y así como lo dejo establecido en los tribunales laborales, el municipio no ha sido capaz de demostrar que no trabajaban, sólo señalar un caso en el cual existe la grabación y los motivos porqué están despidiendo a una persona con 17 años de servicio y eso va a significar que vamos a tener un solo funcionario con una misma liquidación en el tribunal laboral a lo menos con \$50.000.000.- de pesos más, lo dejé en la mesa con una crítica sana, de que pongamos las luces amarillas particularmente en este tema de las desvinculaciones, yo así haciendo poco contexto que tenemos hoy día en la comuna y lo señalé también como dice el Papa, no hay que construir muros, sino que puentes y yo creo que este es un puente a que ustedes efectivamente tomen una decisión definitiva para una política real de recursos humanos y no seguir despidiendo a funcionarios sólo con la epidemia de un jefe o sólo con el comentario y no siendo capaz de enfrentar sus propias decisiones, sino que echarle la culpa particularmente a la Presidenta de este Concejo o a los Directores superiores, se agradece.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias Concejal, efectivamente usted en su rol fiscalizador me dio a conocer en la comisión aquello, señalar que uno como Director Jurídico independiente de la fecha que asume, se hace responsable de todo lo que involucra la Dirección Jurídica y no le voy hacer el quite a eso Concejal, primero señalar que en cuanto a los juicios laborales este Director Jurídico no ha cambiado ninguno de los Abogados Laborales, siguen trabajando los mismos, yo tome conocimiento de esto y pedí información y levantamiento cuando llegué a la Dirección Jurídica, también hay un trámite administrativo que el Director de la DAF también me está informando cuánto es lo que se demora para efecto de los pagos, porque también puede haber una traba al respecto, pero sin perjuicio de ello y en honor a que aquí lo que más se protege por parte de la Dirección Jurídica es a la Presidenta y también me debo como Asesor al Concejo, nosotros vamos a tomar las decisiones que correspondan respecto a quienes negligentemente no han tramitado esto de manera adecuada, esa es la primera parte, en cuanto a la



segunda parte, también estoy haciendo el levantamiento para efectos de que informemos al tribunal cuánto es el procedimiento administrativo en cuanto a plazos que se demora para efectos del pago y eso es un tema que también hay que informarlo al tribunal y quienes no lo han hecho de manera negligente siga insistiendo en lo mismo vamos a tomar las medidas que sean necesarias para efecto de que esto no ocurra, agradezco la fiscalización al respecto y en cuanto a efectivamente que vamos a tomar las medidas necesarias para que esto se subsane a la brevedad, hoy día tengo reunión prácticamente toda la tarde para que quede subsanado hoy día, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Secretaria Municipal sólo para cerrar el punto, si puede repetir el resultado de la votación, para que quede en Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, tenemos 4 aprobaciones y 6 rechazos, se rechaza por lo tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3585:

Rechazar, transacciones judiciales de 14 demandas en causas de despidos injustificados, según detalle de la minuta entregada al Concejo, por el Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
CATHY BARRIGA GUERRA	--	-	
TOTAL VOTACION	4	6	

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos al punto cuarto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones.



Sr. Director Jurídico: Disculpe la interrupción Presidente, son transacciones a favor del Municipio que las vimos, son dos transacciones a favor del municipio, son cortitas, me demoro menos de 30 segundos, gracias. Bueno como bien lo vimos en la comisión de finanzas son dos transacciones para efecto de aprobación, son las dos del Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, son acuerdos reparatorios, la primera es por el monto de \$498.000.- pagaderos en la sumas de \$83.000.- la primera el mes de enero, hasta el 2018 y se somete aprobación del Concejo, la segunda también es acuerdo reparatorio del noveno juzgado de garantía, el monto es \$960.000.- \$80.000.- pagaderos en sumas sucesivas, finalizando la última cuota en enero 2019, los Rit son; la primera son 7846-2017 y la segunda es el Rit 12469-2015, eso es.

Sr. Presidente: Esto se vio en comisión de finanzas, no se vio ningún problema entonces Secretaria Municipal votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: De acuerdo a lo señalado por el Director de Asesoría Jurídica, sometemos acuerdo, Convenir un Acuerdo Reparatorio consistente en el pago de la suma única y total de \$498.000.- en favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagaderos en 6 cuotas iguales y sucesivas de \$83.000.- cada una comenzando el primer pago los últimos 5 días del mes de febrero 2018 y finalizando la última cuota en julio del 2018.

El segundo acuerdo entonces es Convenir un Acuerdo Reparatorio, consistente en el pago de la suma única y total de \$960.000.- en favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagaderos en 12 cuotas iguales y sucesivas de \$80.000.- cada una comenzando el primer pago los últimos 5 días del mes de enero del 2018 y finalizando la última cuota en enero del 2019, sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Eto Pantoja.



Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado entonces.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3586:

Aprobar, acuerdos reparatorios ante el 9° Juzgado de Garantía de Santiago Rit-0-7846-2017 entre la I. Municipalidad de Maipú y David Ignacio Jaña Cabriolle, Cristóbal Daniel Morales Castillo y Diego Ignacio Moreno Campos, quienes pagaran a favor del Municipio la suma de única y total de \$498.000.- pagaderos en 6 cuotas iguales y sucesivas de \$83.000.- y Rit-0-12469-2015 entre la Municipalidad de Maipú y Ernesto Enrique Chirino Arévalo, quién se compromete a pagar, en favor del Municipio, la suma de \$960.000.- pagaderos en 12 cuotas de \$80.000.- a contar de enero del 2018 y hasta enero del 2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	



ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----
CATHY BARRIGA GUERRA	--	-	
TOTAL VOTACION	4	6	

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Entonces ahora sí pasamos al punto cuarto, Proposición de Temas para las Próximas Sesiones de Concejo Municipal, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Básicamente como es sabido que posiblemente el 29 de enero tengamos Concejo Extraordinario, queremos ver una solicitud que me hizo el dueño de la Patente de Alcoholes "El Alero", para ver si es que se podía poner en punto de tabla, porque él está en trámites de regularización y como el 31 de enero ya no se podría, tendría que hacer una nueva patente, entonces para poder reevaluar esta patente de alcoholes, eso.

Sr. Presidente: Director Jurídico queda en análisis?.

Sr. Director Jurídico: No, efectivamente nosotros estamos pidiendo los antecedentes con la Dirección de Administración y Finanzas y estaríamos en condiciones de poder pasarla para el día 29 de este mes.

IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos al punto quinto Varios, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, Presidente gracias, bueno yo quiero presentar a la Señora Administradora visto que la Alcaldesa no se encuentra, la solicitud de una Organización de vecinos de Villa El Abrazo, quienes están en este minuto organizados como Juntas de Vecinos, asociados con otras juntas de vecinos también, en cuestionamiento por un punto verde que se había aprobado en el Concejo de fecha 17 de junio del 2016, este punto verde implica una construcción





no es cierto de una planta de reciclaje en definitiva con fondos del Gobierno Regional y que pasaría a manos de la Municipalidad en aquel minuto, el proyecto se presentó así, efectivamente ellos hacen una propuesta, más bien una denuncia y la recibo, me hago parte de esto también, voy a terreno, estoy con ellos, conversó y efectivamente no tienen ningún filipack en este proyecto no habido un dialogo con los vecinos, ellos en este minuto tienen una cancha en el lugar que se supone se va a poner este punto verde con algunas plantas, jardín, tienen bastante bonito el sector y efectivamente funciona ahí un pequeño club de los niños del mismo sector, son casi 200 familias las que viven en el sector, en el mismo lugar, en algún minuto según el acta, uno de los Concejales de aquella administración, de la administración pasada hace la consulta sobre la campaña comunicacional para explicar a los vecinos, para su entendimiento y colaboración, la Directora de DAOGA responde de aquel entonces, además de agregar que nosotros tenemos el trabajo concordado con educación ambiental, tenemos, pretendemos instalar ahí monitores ambientales, porque son 12 cubículos donde se van instalar plásticos, por ejemplo donde se van a instalar en diferentes cubículos plásticos, así que tenemos que darle capacitación a los vecinos, para que vayan al lugar, más adelante también indica nuestro proyecto están ingresando todos por participación ciudadana, es decir, da por hecho la Directora en el minuto que hay una participación ciudadana, cosa que no es así, no fue en el minuto así y hoy día tampoco está siendo de esta forma, es preocupante para los vecinos, porque estamos hablando de casi mil metros cuadrados de construcción y alrededor de 5 toneladas más menos de basura que se espera ir reuniendo y sacando del lugar, es un lugar de residencia, no es un sitio eriazo, no hay basural, está muy bien cuidado por los vecinos y ellos hacen aquí la solicitud de buscar un punto de cambio de este punto verde o lugar de reciclaje, teniendo además las sugerencias de otras juntas de vecinos quienes estarían ofreciendo ciertos espacios, habrían más espacios disponibles según lo que me informaron a mí los vecinos organizados, yo quiero hacer entrega a usted Administradora, bueno señalar que a Don Alex Gómez también se le entregó el 2 de enero del 2018, una carta de los mismos vecinos y no han tenido respuesta del Director de Aseo y Ornato, ha esta carta desde esa fecha, donde ellos expresan su incomodidad respecto de esto y solicitan información de parte del él, cosa que hasta la fecha según lo que me informaron los mismos vecinos, la junta de vecinos, no han sido informados respecto del Director, yo creo que aquí y lo conversábamos incluso con algunos de los vecinos y con la directiva, no hay oposición a un proyecto ecológico de esta magnitud, lo que hay es preocupación, aquí una vez más las cosas se hagan sin la participación real ciudadana por un lado y por otro lado teniendo lugares o puntos digamos donde hay y de mejor acceso incluso y más adecuado para depositar estos residuos se ponga este punto particularmente en un sector donde hoy día juegan niños, ahí tienen unas pequeñas áreas verdes que dentro de lo que ellos han podido, han ido gestionando, han ido creando estas áreas verdes, entonces la preocupación es real de los vecinos y yo pediría que efectivamente se revisaran los antecedentes, se tomaran las, digamos este punto en consideración, hacen



entrega además de casi 240 firmas de todos los vecinos del sector y una entrega de toda la documentación que fundamenta en este caso, insisten ellos no es rechazo, sino más bien a que esto sea en un lugar que sea adecuado y no en medio de donde ellos viven y les ha costado tanto por lo demás adquirir sus viviendas, señor Presidente usted en virtud que en otras oportunidades también se ha dado la posibilidad que los vecinos puedan expresar de manera prudente es posible otorgarles un espacio a dos dirigentes de esta junta de vecinos, para que expresen desde ellos mismos.

Sr. Presidente: Por supuesto Concejal, los dirigentes no en este momento, solamente para explicarles como es costumbre al término del Concejo para que los dirigentes tengan calma, terminamos el Concejo y ellos van a poder manifestarse y solicitar que todos permanezcan en sus lugares.

Sr. Pedro Delgadoillo; Señor Presidente, un argumento más, bueno Villa El Abrazo a crecido considerablemente desde en este último tiempo, estamos hablando de alrededor de 30.000 habitantes, más menos, 36.000 habitantes en este minuto en Villa El Abrazo y expresar que efectivamente señora Administradora hemos estado también en reuniones sucesivas con un comité de Seguridad en la misma Villa, donde ha participado la Encargada de Seguridad del Municipio, Carabineros y quien habla y es unánime por parte de los vecinos del sector que se requiere mejora de los espacios de plazas, para que la familia se recree, tenga espacios digamos sanos y ocupe esos espacios, en estos minutos ellos ven afectado con este punto de reciclaje puesto en este lugar, ven afectado una cancha y un espacio que ellos consideran de uso familiar, entonces por un lado hago mención a este equipo y a este Comité de Seguridad, porque vemos que es una manera de poder salir del tema de la delincuencia y de los altos índices de drogadicción en muchos sectores de nuestra comuna, es incrementando plazas, mejorando la infraestructura para que los vecinos puedan ocupar esas mismas plazas, entonces por ahí también hay otro fundamento que no es menor y que ellos también como vecinos quieren hacer notar y exponer en este Concejo, entonces yo pido por favor al Director de Daoga que en lo concreto quisiera tener una reunión entre la junta de vecinos, el Director de Daoga y obviamente poder mediar también desde mi Concejalía, así que Directora se lo dejo planteado, le hago entrega de la carpeta con las firmas, las fotografías del sector y todos los antecedentes que ellos han reunido para esta solicitud, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente.

Sr. Presidente: Sobre el mismo punto Concejal tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno este tema como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente lo hemos tocado en dicha comisión y quisiera invitarlo Concejal a que participe, para que pueda conocer más a fondo el tema



Y efectivamente como usted dice aquí ha existido un error profundo de desinformación, de poca gestión informativa y educativa por parte del municipio para explicar bien lo que conlleva este proyecto, en este lugar se va hacer un punto limpio, lo cual se equivocó estimado al decir de que aquí se va a transportar basura, aquí esto no va a ser un micro basural ni va haber un acopio de basura que va a tener vectores negativos para la comunidad, aquí se va hacer reciclaje, conlleva un transporte de diferente tipos de materiales que no van a contaminar el medio ambiente, todo lo contrario, de hecho también este proyecto contempla un contexto general, donde hay un proyecto también para mejorar incluso la cancha que tienen actualmente, también hay proyección de hacer talleres, también hay proyección de hacer un espacio comunitario mucho mejor instalado y en beneficio para la gente del propio sector, pero todas estas materias ahora están en estudio puesto que justamente no se ha hecho bien ese trabajo previo, la Intendencia en este momento están reformulando el proyecto, este es un proyecto que viene desde el macro proyecto Santiago Limpio y coincido completamente en que hay un error en la información que se debió traspasar e invito también a la comunidad y al Director de Daoga también a que generen un nexo, a qué expliquemos bien este proyecto, que logremos que haya un consenso con la comunidad y que se entienda bien cuál es el fundamento y cuál es la acción que va conllevar que no se genere un temor por la desinformación eso es súper necesario recalcarlo y si es que este proyecto se lleva y convive bien con la comunidad sacarlo adelante, pero siempre y cuando se concrete esta acción, considero completamente de acuerdo Concejal que esa es la acción prioritaria, así que eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejales sobre la misma materia, yo la verdad es que el Concejal Delgadillo explicaba muy bien que este es un proyecto que se aprobó durante el Concejo pasado, yo soy parte de ese Concejo pasado y yo creo que también y entendiendo que están los vecinos es importante señalar acá cuando las cosas no se hacen bien, yo voy hacer muy honesto, efectivamente acá puede haber una dicotomía entre aquellos que ven y defienden los intereses de los vecinos y también aquellos que por políticas públicas impulsan los puntos limpios, en específico yo considero que la comuna necesita puntos limpios, siempre lo he dicho, tenemos que abarcar una mayor capacidad de reciclaje y siempre ha sido un impuls desde mi concejalía desde ya hace 5 años, impulsar lo que es reciclaje en la comuna, en todos los niveles y estos puntos limpios que es un proyecto que nace del Gobierno Comunal Pasado es un muy buen proyecto, digámoslo, pero también las cosas no se hicieron bien y es importante verlo, o sea si las cosas se hubiesen hecho bien no estarían en estos momentos los vecinos diciéndonos que nadie les había dicho e informado como mínimo de un proyecto que se pretendía poner al lado de sus viviendas y en ese punto bueno los vecinos ya habrán visto el acta, los Concejales nuevos ya vieron el Acta nosotros como Concejales y ustedes saben bien cuál es la dinámica de trabajo de este Concejo Municipal que es a través de comisiones, se nos explicó en la Comisión de Finanzas en la Comisión de Medio Ambiente si no



me equivoco de ese entonces, que efectivamente este era un proyecto que se había conversado con los vecinos y nosotros tenemos que confiar como Concejo en la palabra de los funcionarios municipales cuando nos dicen que esto se había socializado, ahora vemos que no se socializó y por algo están los vecinos acá, por algo van a conversar y ciertamente uno si bien confía en la palabra de los funcionarios uno tiene que asumir los errores cuando los comete y efectivamente aprobar este proyecto en las condiciones que se aprobó en su momento fue un error, porque los vecinos no fueron parte de cómo se generó este proyecto, entendiendo la importancia del proyecto, porque el proyecto es importante implementarlo en la comuna, pero hay que implementarlo bien y cuando los proyectos se implementan bien es porque se implementan junto con los vecinos, ya, y en específico yo Concejal como Concejo yo viendo que usted está tratando este tema yo creo que es importante que aparte de la Daoga tiene que estar la Secretaría de Planificación de por medio y le explico por qué, porque estos son fondos externos, entonces la modificación del proyecto no solamente recae en el ámbito municipal, sino también en el Gobierno Regional que es quien financia este proyecto, entonces ahí tiene que estar la Secretaría de Planificación también, Concejala Garrido y después le voy a dar la palabra a la Directora de la Secpla.

Srta. Karen Garrido: Bueno, básicamente mencionar que parte importante de estos proyectos es el tema de la responsabilidad social que tenemos que tener como municipio y llegar a nuestros vecinos que era básicamente lo que estaba manifestando los tres Concejales, por otra parte siempre cuando hay algún proyecto como este y tenemos que llegar a los vecinos debería hacer un acta que nosotros deberíamos tener en nuestras comisiones propiamente tal, en base a eso quisiera solicitarle al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente si es que pudiéramos hacer una comisión especial pero en el sector donde está ubicado esto para que nosotros también podamos palpar en terreno la situación y cuáles son las molestias que ellos tendrían y con las personas que el Concejal Almendares solicitó, esto es por tener una cercanía también con los vecinos con la Villa El Abrazo, conocer bien el problema y también ver qué reparaciones podemos nosotros como Concejo impulsar para este proyecto, la idea es que nosotros vamos a estar disponibles como Concejo, como cuerpo colegiado ya lo hemos mencionado a solucionar el problema, pero la idea también es hacerlo con ustedes como grupos de interés que les afectaría principalmente, eso.

Sr. Presidente: Sí, lo más importante es trabajar en conjunto con los vecinos y también de paso ver el tema del reciclaje en la comuna, eso es indispensable y ambas demandas ciudadanas tienen que confluir en uno mismo, hay proyectos muy positivos en la comuna, el mejor ejemplo es el Eco Barrios de 4 Álamos, entonces yo creo que tenemos que seguir en el camino que sea correcto, pero no pueden ser los vecinos dejados de lado en las reuniones sobre esto, Concejal Ponce y después la Secretaría de Planificación, que yo sé que ella tiene algo muy importante que decir.



Sr. Gonzalo Ponce: Por supuesto, es muy breve, solamente para responder a la Concejala Garrido, que sí accio muy bien la petición que usted hace, me gustaría poder ir como Comisión de Medio Ambiente, todos los Concejales ojalá que pudiéramos estar presentes y que vayan también los organismos técnicos adecuados para que vayan a explicar en terreno y hacer en terreno una comisión o ir como la propia comisión de medio ambiente que pudiera explicar con todos los detalles que se deben llevar para dejar tranquila a la comunidad y justamente como propone la Concejala de que se logre mediar lo mejor posible para sacar adelante este proyecto, es lo ideal.

Sr. Presidente: Yo creo que todos nos sumamos a que haya una comisión en terreno, de esa manera podemos ver el lugar y estar junto con los vecinos, Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidente, primer dejar en claro y también a nuestros vecinos y dirigentes que están presentes hoy en día que por una expresa solicitud de la señora Alcaldesa, Doña Cathy Barrida, se está trabajando ya en esta materia, se recibieron sus inquietudes, se tomaron sus inquietudes, se constituyeron incluso en terreno, se vieron las observaciones que ellos presentaron y al tratarse de un proyecto que tiene fondos externos y con el objetivo de no perder dichos fondos se va hacer una propuesta concreta a la comunidad y también en este caso al Gobierno Regional con el objetivo de poder cambiar la ubicación de este punto, pero al mismo tiempo se respete los plazos y también los presupuestos que se tiene en esta materia, dar la tranquilidad a los vecinos que sí se recibieron sus inquietudes, que se va a trabajar en conjunto con ellos, de que se están tomando en conocimiento cada una de las observaciones que ellos hacen, porque también ahí hay otra problemática que es que a lo mejor sus canchas tampoco están en las mejores condiciones, entonces sacar este punto de ahí significa también poder trabajar en su cancha, poder dar las condiciones necesarias para que sus niños puedan jugar adecuadamente, entonces es un proyecto integral, usted dice señor Concejal que a lo mejor no se ha dado la respuesta, pero si estamos trabajando en ella, estamos dando también cumplimiento a los plazos, recordar que fue recién en enero cuando tomamos esta inquietud y nos dijeron miren sabe que nosotros no queremos esto aquí, pero no queremos porque queremos ocupar este espacio para otras necesidades, pero eso ya está en conocimiento de esta Administración, se está trabajando, se va entregar pronto una respuesta a ellos, yo creo que no hay ningún inconveniente que se pueda ir a terreno todos en conjunto y que también podamos ahí conocer y decir mire esto es lo que podemos ofrecer y también tomar conocimiento con las otras juntas de vecinos, donde se va a poner el proyecto, respetando también que este es un fondo externo que nosotros como municipio solamente somos un ente ejecutante que tenemos que respetar también los plazos y la forma de entregar el dinero, entonces en eso el objetivo no es perder el



proyecto y poder trabajar de la mano con nuestros vecinos y están todas las indicaciones para que así se haga.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, dentro de los puntos varios solamente agregar que tal como señala y me corrige mi colega Ponce, Concejal Ponce, efectivamente es bueno que si las comisiones de medio ambiente ya estaban tratando el tema, es bueno siempre traspasarle a los vecinos, porque yo voy por un tema de seguridad al lugar y me encuentro con los vecinos quienes me manifiestan la inquietud de este famoso punto limpio, punto verde, como le llamen, donde efectivamente el reciclaje es de vidrio, cartón, papel, plásticos, que en definitiva de algún modo igual termina siendo basura, es decir, de algún modo claro es reciclable, pero sabemos que si no hay un educación con toda la comunidad, lo que va a terminar ahí va hacer gente dejando sus bolsas de basura porque no pasó el camión, por eso es tan importante hacerse cargo de esto y agradecer también Alejandro a usted como Presidente hoy día de este Concejo sus palabras, es decir, yo creo igual en lo mismo, yo creo que todos estos proyectos son beneficiosos, de hecho la misma junta de vecinos ellos manifestaron su interés por este punto limpio ojalá en el sector, pero en un sector donde no esté la residencia ahí mismo digamos insitu, todas las casas rodean esta cancha, es la solicitud de cambio y agradezco también a la Directora que manifiesta que se está hoy día trabajando en esto y que habría una propuesta concreta de cambio del lugar, por lo que ella manifiesta también, es bueno eso que lo sepan los vecinos, que lo conozcan, por algo yo lo presenté hoy día, porque estaban en desconocimiento de esto que la Directora también acaba de decir, así que confiado, igual vamos a escucharlos al término de este Concejo, gracias por eso Presidente. Lo otro aprovechar del punto varios de solicitar.

Sr. Presidente: Si me permite y sólo una reflexión, yo creo que también sirve para los funcionarios de esta gestión que no se cometan errores que son fáciles dentro de la burocracia administrativa, o sea, nosotros en Maipú somos una comuna muy grande y nuestro principal patrimonio y yo siempre lo he dicho es la diversidad, tanto cultural, como de territorio, entonces lo importante es que no se ponga maipucino contra maipucino, o sea las políticas públicas se dan siempre consensuadas entre todos, tanto la sociedad civil, como los vecinos directamente afectados, porque ya nos han tocado otros casos, o se hemos tenido acá conflictos vecinales por construcciones de multichachas no sé si se acuerdan los Concejales antiguos y otras políticas, entonces solamente dejarlo establecido, ahora hay una nueva administración y ojalá que estos errores no se produzcan, mucha gracias, Concejal siga con su palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, solamente presentar un Oficio, solicité información por correo a la Directora de Dideco, respecto de un comodato, de una cancha de



una multicancha y ella me respondió por correo que va reunir los antecedentes y me va a responder como correspondía, también envié el mismo correo al Director Jurídico, pero no he tenido respuesta desde la Dirección Jurídica, por eso es que este oficio va directamente a la Dirección Jurídica, donde solicito información con respecto al estado de comodato del inmueble municipal multicancha que se encuentra ubicada en la intersección de Avenida Isabel Riquelme con Calle Rendición, Villa Los Pajaritos, Barrio Lo Erázuriz, inscrito en el registro de propiedad a fojas 5404, número 4356, año 1988 del Conservador de Bienes y Raíces de Santiago, solicito esta información de este comodato del Director Jurídico, eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Concejal Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, tengo tres Oficios aquí, el 14, 15 y 16, que son solicitudes de vecinos, este es de los vecinos del Barrio Los Héroes, que están solicitando el cambio de reja en la Plaza Ubicada en Cabo de Hornos y Héctor Fuenzalida, para hacer llegar a la Dirección pertinente, luego otros vecinos de Calle San Martín con Libertad, que están solicitando fiscalización de un Pub que se encuentra en San Martín #2290, los cuales se agrandaron a la terraza, ya no pueden pasar los peatones por la vereda y quieren una inspección para que alguien fiscalice si está autorizada esta terraza o no, y el último es una consulta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Robles, la Señora Mireya Palacios, quien indica que fue beneficiada por un Fondave el 2017 y que aún no se le adjudica, no se le entrega, no ha tenido respuesta, quiere saber de la Dirección pertinente y los motivos por los cuales no se ha entregado, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, por medio de la presente vengo a presentar el Oficio 21, 22, 23 y 24, sobre las diferentes materias que ellos versan, en realidad son todas solicitudes de nuestros vecinos, entre ellos filtraciones de agua de Smapa y solicitudes que realizadas por los vecinos en el ejercicio del derecho a petición, también existiendo una solicitud de reparación de luminarias, muchas gracias. Concejal Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: En relación a la extensa discusión que tuvimos el Concejo pasado y que después también fue tratado el tema en la Comisión de Finanzas, quisiera venir a preguntar qué pasa con los contratos de menos de 144 horas?, si siguen con los mismos beneficios del 2017.

Sr. Presidente: Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Sí, ya se dejó establecido en la comisión que efectivamente siguen con los mismos beneficios del 2017.

Sr. Eto Pantoja: Ah ya, eso está claro, bueno era esa la duda no más.



Sra. Administradora Municipal: Durante el día de hoy se está subiendo el manual que habíamos revisado también en la comisión.

Sr. Ertó Pantoja: Ya, entonces está todo aclarado el mal entendido, ok, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, quisiera entregar oficios que versan de diferentes temas, el Oficio N°9, por intermedio de la Alcaldesa quisiéramos solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la copia de la evaluación laboral de la ex funcionaria Verónica Fuentes, Ex Coordinadora de la Unidad de Fomento Productivo Maipú Emprende, contratada el año 2014, la señora Fuentes asegura no haber sido notificada de su eventual despido el 31 de diciembre, sino hasta dos días y que se enteró por la prensa, necesitamos la evaluación ojalá lo antes posible de la señora Verónica Fuentes que se encuentra en una situación muy complicada, el Oficio N°10, pedimos a través de la Alcaldesa por su intermedio solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, informar acerca de la ejecución del trabajo en terreno del Servicio de Recolección de Transporte de Residuos Voluminosos 2770-70-LR17, especificar los horarios y trazados que cumplen los camiones de los sectores del Módulo A y B, recorrido diario, también resumir de acerca de sus funciones, de desempeño del punto limpio y finalmente quisiera saber la frecuencia del servicio en los sectores de micro basurales con escombros que actualmente siguen sufriendo en nuestra comuna, otra información que solicito a Daoga, un listado actualizado a la fecha con los micro basurales de la comuna, donde se especifique división, barrio, el tipo y la superficie, tal como fue entregado en la respuesta del Oficio 70 de septiembre del 2017, también quisiéramos solicitar una mesa de trabajo se hizo esto a una solicitud directamente Alcaldía, la posibilidad de formar una mesa de trabajo transversal para enfrentar el problema de los micro basurales, esta es una propuesta que fue apoyada por los anteriores Secpla y ex Dideco, apoyo que solicito mantener a los Directores y al actual administración, solicito mantener este apoyo y ojalá que se pueda implementar una mesa transversal para tratar este tema que es muy difícil de resolver de forma aislada, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ponce, Concejal Ramos, no, Concejal(a) Garrido.

Sra. Karen Garrido: Presentar el Oficio N°3 del año 2018, de la Agrupación Folclórica Paradahue, solicita 4 galvanos representativos, ya que van a Puerto Cisne y Chile Chico, ya esto era unos galvanos que habían estado comprometidos desde la gestión del Dideco anterior y ellos ahora en la fecha no han tenido respuesta y el viaje se inicia el primero de febrero, así que lo necesitan con urgencia, por otro lado, hacerme parte de las palabras del Concejal Delgadillo,



con respecto al tema de los comodatos, ver la posibilidad porque quedamos en una Comisión Social, donde la preside la Concejala Silva de hacer un compilado de comodatos y verlos todos en la comisión y después pasarlos por Concejo, porque han sido constantemente, hemos recibido constantemente el tema de preguntas con la situación de las organizaciones sociales de cómo van a quedar los comodatos, así que eso es básicamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entendiendo que a nadie se le quedó nada en el tintero, se cierra la sesión de Concejo Municipal.

Hora de término de la sesión 11:58 horas.



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria (S) Concejo Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

CSG/psmc